



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00326-00
Demandante (s):	Gilberto Nieto Bonilla
Demandado (s):	Atlas Seguridad LTDA
Asunto:	Corre traslado

Conforme a la respuesta dada por la pasiva, se corre traslado de la misma a la parte demandante y por tal se requiere a la misma para que notifique a las demandadas restantes, al correo electrónico allí mencionado remitiendo evidencia de su gestión, la cual debe contener el acuse de recibo del mensaje de datos conforme lo estipula el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9b34d36c7cdbdd5d3954ab8d19f6e1e16a9dadaa140a840a633605a675d443**

Documento generado en 12/08/2022 09:31:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>